

6267

REAL DECRETO 539/1980, de 24 de marzo, por el que se nombra Jefe del Grupo Aeronaval de la Flota al Contralmirante don Tomás Clavijo Navarro, que cesa en el Estado Mayor de la Armada.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en nombrar Jefe del Grupo Aeronaval de la Flota al Contralmirante don Tomás Clavijo Navarro, que cesa en el Estado Mayor de la Armada.

Dado en Madrid a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

6268

ORDEN de 18 de marzo de 1980 por la que se confirma como Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares al General Inspector Ingeniero de Construcción don Mariano Baratech Zalama.

Excmos. Sres.: Vengo en confirmar como Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares al General Inspector Ingeniero de Construcción don Mariano Baratech Zalama, Director técnico y adjunto de la Dirección de Infraestructura de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, ascendido a su actual empleo por Real Decreto número 434/1980, de fecha 8 de marzo («Diario Oficial» número 64).

Lo que se comunica a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmp. Sr. Subsecretario del Ministerio de Defensa.
Excmo. Sr. General Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares.
Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE AGRICULTURA

6269

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se declaran integrados en la Escala Administrativa del Servicio de Extensión Agraria a diverso personal perteneciente a la Escala de Auxiliares, y que ha sido afectado por el Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre.

La disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, establece la integración excepcional en escalas o plazas de nivel carácter administrativo de funcionarios de nivel auxiliar. Por Orden de 17 de diciembre de 1976 la Presidencia del Gobierno publica las relaciones de funcionarios de este Organismo, que han cumplido los requisitos exigidos a la fecha de su publicación, así como aquellos otros que, sin haberlos cumplido en dicha fecha, tienen reconocido el derecho a la integración.

En cumplimiento de lo preceptuado en las citadas disposiciones, previa autorización del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, y una vez que las interesadas han cumplido el requisito de toma de posesión de la plaza adjudicada,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar integradas en la Escala Administrativa del Servicio de Extensión Agraria a las funcionarias que se relacionan a continuación, con los emolumentos que establecen las disposiciones vigentes y efectos de 1 de octubre del presente año, significándose que tal integración lleva consigo el pase a la situación de excedencia voluntaria en la Escala de Auxiliares Administrativos:

Doña María Rosario Bajón Rodríguez.—Fecha de nacimiento: 14 de abril de 1946. Número de Registro de Personal: TO8AG22AO159P.

Doña Estrella Martínez Vargas.—Fecha de nacimiento: 7 de marzo de 1949. Número de Registro de Personal: TO8AG22AO160P.

Doña Tomasa Prado Dorado: Fecha de nacimiento: 4 de julio de 1945. Número de Registro Personal: TO8AG22AO161P.

Doña María del Carmen Rodríguez Moreno.—Fecha de nacimiento: 17 de abril de 1947. Número de Registro Personal: TO8AG22AO162P.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.—El Director general, Gerardo García Fernández.

Sr. Secretario general del Servicio de Extensión Agraria.

MINISTERIO DE ECONOMIA

6270

ORDEN de 18 de febrero de 1980 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, por jubilación por edad del señor don José María Suárez Sánchez.

Ilmo. Sr.: En observancia de lo prevenido en el artículo 8.º de la Ley de 9 de mayo de 1950, complementada por el Decreto de 18 de junio del mismo año, y demás disposiciones vigentes, Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilarse con carácter forzoso con efectos del día 24 de febrero de 1980, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Madrid don José María Suárez Sánchez.

Segundo.—Que se declare caducado a partir de dicha fecha el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan, por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comunique así al señor Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Cotización».

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Francisco Javier Moral Medina.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

6271

ORDEN de 11 de marzo de 1980 por la que se declaran funcionarios de carrera del Cuerpo de Médicos Titulares a los opositores que superaron las pruebas selectivas, se dictan normas en orden a destinos provisionales y se excluye a quienes no cumplieron con todos los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares, convocadas por Orden de 16 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre).

Hecha pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos por Orden de 6 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo), que fue elevada a definitiva por Orden de 28 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21, 22 y 24 de julio), y corregida por otra de 28 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del día 29).

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y cumplidos todos los requisitos legales aplicables, y en especial lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, teniendo en cuenta la propuesta de los Tribunales juzgadores, y una vez superado el cursillo de Formación Sanitaria a que se refiere la base 10 de la convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver la presente oposición, declarando funcionarios de carrera del Cuerpo de Médicos Titulares a los señores que en anexo I se relacionan, con expresión de su fecha de nacimiento y número de Registro de Personal, quienes, de conformidad con el artículo 36, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, deberán tomar posesión dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» de aquellos destinos solicitados en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 19 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 27), cuyas credenciales de nombramiento se encuentran en la Delegación Territorial correspondiente.

A aquellos opositores que no comparecieron a solicitar plaza en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial últimamente citada se les adjudica, de conformidad con su norma cuarta y con carácter forzoso, los destinos provisionales que en anexo II a la presente se indican y cuyas credenciales de nombramiento asimismo se han remitido a la Delegación Territorial correspondiente.

En anexo III, y por las causas que se indican, se declara decaído todo derecho en la oposición que ahora se resuelve a los señores que asimismo se relacionan.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Eloy Ybáñez Bueno.

Ilmo. Sr. Subsecretario.